



# Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 181-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 30 DE Setiembre

DE 2009.

VISTO, el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 233-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de Aprobación de certificados del curso de capacitación: "Administración de Infraestructura Pesquera Artesanal";

## CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007, se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 038-2009, suscrito entre FONDEPES y la Gerencia Regional de la Producción – La Libertad, representada por el Gerente Regional Blgo. Luis Shimokawa Shiguiyama, y reprogramación mediante Nota N° 080-2009-FONDEPES-SEDE PAITA /SUFTT, se desarrolló el Curso "Administración de Infraestructura Pesquera Artesanal"; en el Distrito, Provincia y Departamento de la Libertad, del 11 al 15 de Mayo de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único:** Aprobar la Lista de los 20 Alumnos que han aprobado el Curso "Administración de Infraestructura Pesquera Artesanal"; desarrollado en el Distrito, Provincia y Departamento de la Libertad, del 11 al 15 de Mayo de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.



**Regístrese y Comuníquese**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**



**DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS**  
Director Ejecutivo



**S. PRADA**

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO  
 INSTITUCION  
 SEDE  
 FECHA  
 COORDINADOR

: ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL  
 : GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCION - LA LIBERTAD  
 : PACASMAYO - LA LIBERTAD  
 : DEL 11 AL 15 DE MAYO DEL 2009  
 : ING. CARLOS REQUENA SUYON

N°	Código			Apellidos y Nombres
	N° de Registro	Libro	Folio	
1	DGE13-044-2009	001	004	ARIAS CARRERA, Luis Orlando
2	DGE13-045-2009	001	004	BARRENECHEA CABA, Ana María
3	DGE13-046-2009	001	004	CARRASCO ARANA, Víctor Ignacio
4	DGE13-047-2009	001	004	DIAZ CHAMOCHUMBI, Celia Beatriz
5	DGE13-048-2009	001	004	ESCOBAR VENTURA, Lesly Maribel
6	DGE13-049-2009	001	004	GALVEZ SOTERO, Marcos Alberto
7	DGE13-050-2009	001	004	GUILLERMO CARRANZA, Pedro Isidro
8	DGE13-051-2009	001	004	GUILLERMO URCIA, Lourdes Beatriz
9	DGE13-052-2009	001	004	LLENQUE VARGAS, Maritza del Rosario
10	DGE13-053-2009	001	004	MARTINEZ OLANO, Olga Roxana
11	DGE13-054-2009	001	004	MOLINA CHAVEZ, Nelly Mabel
12	DGE13-055-2009	001	004	OCAÑA ALVAREZ DE GALVEZ, Alida
13	DGE13-056-2009	001	004	PUESCAS GUZMAN, Cristhian Joel
14	DGE13-057-2009	001	004	QUIROZ AGUILAR, Manuel Eli
15	DGE13-058-2009	001	004	RODRIGUEZ SANCHEZ, Luis Enrique
16	DGE13-059-2009	001	004	SALAZAR LARA, Segundo Natividad
17	DGE13-060-2009	001	004	VARGAS CARBAJAL, Arturo Rolando
18	DGE13-061-2009	001	004	VENTURA PAZ, José Elfidio
19	DGE13-062-2009	001	004	VILLANUEVA GARCIA, Susan Ivonne
20	DGE13-063-2009	001	004	YENQUE BIMINCHUMO, José Luis

*Carla*

